

PEDIDO DE INFORME N°10-HCDPF-2026

Potrero de los Funes, miércoles 24 de junio de 2026

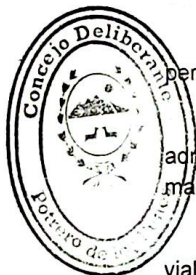
"2026-AÑO DE LA EDUCACION EN SAN LUIS – BICENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA PRIMERA ESCUELA DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"

TRABAJOS, MOVIMIENTOS DE SUELO Y RETIRO DE MATERIAL EN EL RIO POTRERO

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Mario Alejandro Pueyo Domínguez, mediante la cual solicita información respecto de trabajos, movimiento de suelo, intervención de maquinaria y presunto retiro de material realizados en el lecho y márgenes del Río Potrero, en inmediaciones del puente ubicado sobre el circuito, acceso A11, calle Rey del Bosque; y

CONSIDERANDO:



Que la presentación da cuenta de la presencia de maquinaria pesada, camiones y personal desarrollando tareas en el lecho y márgenes del curso de agua;

Que corresponde determinar la naturaleza, finalidad, extensión, respaldo técnico y administrativo de las tareas señaladas, así como la eventual participación de personal, maquinaria, contratistas o recursos municipales;

Que cualquier intervención sobre un curso de agua, sus márgenes, infraestructura vial o puentes requiere adecuada planificación, autorización, control técnico y resguardo ambiental;

Que el presente requerimiento no implica tener por acreditada irregularidad alguna, sino ejercer las facultades institucionales de control y obtener información objetiva, documentada y verificable;

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POTRERO DE LOS FUNES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe si se realizaron, se encuentran realizando o se proyectan realizar trabajos en el lecho o márgenes del Río Potrero, en inmediaciones del puente ubicado sobre el circuito, acceso A11, calle Rey del Bosque.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar que se informe:

- a) Naturaleza, finalidad y descripción técnica de las tareas realizadas o proyectadas.
- b) Fecha de inicio, estado actual, plazo de ejecución y fecha estimada de finalización.
- c) Área municipal, organismo, empresa, contratista o persona responsable de su ejecución.
- d) Nombre y cargo del funcionario responsable de ordenar, autorizar, supervisar o controlar los trabajos.
- e) Identificación del profesional responsable y copia del informe, memoria técnica, plano, proyecto u orden de trabajo correspondiente.
- f) Maquinaria y vehículos utilizados, indicando si son municipales, provinciales, contratados o pertenecientes a terceros.
- g) Si intervino personal municipal, indicando las áreas y cantidad de agentes afectados.
- h) Número y carátula del expediente administrativo en el cual tramitaron las actuaciones.



ARTÍCULO 3°.- Solicitar que se informe específicamente si las tareas comprendieron extracción, remoción, acopio, carga, transporte o retiro de áridos, piedras, arena, suelo o cualquier otro material proveniente del lecho o márgenes del río.

En caso afirmativo, deberá indicarse:

- a) Tipo y volumen aproximado del material removido.
- b) Destino otorgado al material.
- c) Vehículos utilizados para su transporte.
- d) Persona, empresa, organismo o dependencia receptora.
- e) Fundamento jurídico y autorización que habilitó su extracción, traslado o disposición.
- f) Si existió contraprestación, venta, cesión, entrega gratuita o utilización en obras públicas.

ARTÍCULO 4°.- Solicitar que se informe si se obtuvieron autorizaciones, permisos, intervenciones o dictámenes de organismos provinciales competentes en materia hídrica, ambiental, vial o de protección de cursos de agua, remitiendo copia íntegra de dichas actuaciones.

ARTÍCULO 5°.- Solicitar que se informe:

- a) Presupuesto asignado.
- b) Fuente de financiamiento.
- c) Montos comprometidos, devengados o abonados.
- d) Contrataciones, órdenes de compra, órdenes de servicio, certificaciones, facturas o comprobantes vinculados.